Descargar

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Carrasquilla-Barrera, Alberto Cano-Sanz, Carlos Gustavo Echavarría-Soto, Juan José Laserna-Jaramillo, Juan Mario Tenjo-Galarza, Fernando Villar-Gómez, Leonardo Uribe-Escobar, José Darío

Autores y/o editores

Carrasquilla-Barrera, Alberto Cano-Sanz, Carlos Gustavo Echavarría-Soto, Juan José Laserna-Jaramillo, Juan Mario Tenjo-Galarza, Fernando Villar-Gómez, Leonardo Uribe-Escobar, José Darío

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del

comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación
Viernes, 31 de marzo de 2006

En este informe también se incluyen una serie de recuadros sobre temas que la Junta Directiva considera especialmente relevantes en la coyuntura económica actual: La relación entre el comportamiento del precio de los activos y el manejo de la política monetaria (Recuadro 1); una explicación de la tasa de cambio nominal y real, su importancia y sus determinantes (Recuadro 2); una evaluación de los riesgos actuales de crédito, de mercado y de liquidez del sistema financiero colombiano (Recuadro 3); la evolución del portafolio de los Fondos de Pensiones (Recuadro 4); las remesas de trabajadores y su impacto económico (Recuadro 5) y, finalmente, una explicación sobre la revisión del programa de administración externa de las reservas internacionales (Recuadro 6).